

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	

REFERENCIA (NÚMERO DE EXPEDIENTE)	32/39/2022- 0923131539
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PROGRAMA INVESTIGO ULPGC
NÚMERO DE LA OFERTA (CÓDIGO GIR)	OFERTA 081-1
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Estudio del movimiento de seres vivos para salud, biometría, grafonometría, educación, robótica y ganadería.
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VINCULADO	[PID2021-1226870A-I00] Modelo Computacional del Aprendizaje y la Degeneración del Movimiento Humano para su Aplicación en Diagnóstico Clínico (MoCADiD).
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	10/04/2024
FINANCIADO POR:	Servicio Canario de Empleo "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU"

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Graduado/licenciado (MECES 2), Máster o equivalente (MECES 3)	X
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: [Licenciado en Informática](#) o [Grado en Ingeniería Informática](#) o [Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación](#) o [Ingeniero de Telecomunicación](#) o [Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática](#).

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 1 de abril de 2023 (el contrato conlleva un periodo de prueba de 2 meses).

PERFIL DEL CANDIDATO: El/la candidato/a al puesto de trabajo ha de tener formación académica superior en campos relacionados con la Informática, telecomunicaciones o Electrónica Industrial y Automática. Se valorará la experiencia en las actividades de investigación relacionadas con el puesto de trabajo, y adicionalmente la acreditación del nivel de idiomas.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: Experiencia en otros puestos de trabajo realizando labores similares a las requeridas. Disponibilidad horaria. Capacidad de trabajo en equipo.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
X			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	Indicar fecha 31-03-2024

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA: **2.020,84 €**

CENTRO DE TRABAJO:

instalaciones del Grupo de Investigación División de Procesado Digital de Señales (DPDS) del Instituto Universitario de Investigación: Instituto Universitario para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones ubicado en el en el Campus Universitario de Tafira.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

el/la investigador/a contratado realizará tareas de investigación la preparación y programación de los equipos para los experimentos, toma de datos y comenzar a ajustar los algoritmos. Con ayuda de este puesto de trabajo se conseguirá acelerar el desarrollo de las aplicaciones necesarias para la toma de datos, ampliar la base de datos y el procesado de los mismos, lo que permitirá mejorar los resultados del proyecto

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

María Cristina Carmona Duarte

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar o no entrevista a los candidatos)

- a) Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.
- b) Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, tales como másteres, grados o/y cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación.
- c) La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de *curriculum vitae* ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.
- d) Dado que las bases prevén que las convocatorias deberán recoger las medidas que la entidad tenga ya implementadas a fecha de la solicitud para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar, personal y la igualdad de género, a estos efectos la entidad solicitante aportará la documentación indicada en el apartado b.7) del punto 2 del resuelto décimo de la convocatoria

- *Curriculum vitae*: Se valorará aspectos relacionados con la oferta de trabajo (titulación, perfil del candidato, experiencia, capacidad de trabajo) (7 puntos)
- otros méritos (1 punto)
- entrevista personal (2 puntos)

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

- 1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.
- 2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Solicitud de participación ([descargar modelo](#))
Curriculum-vitae ciego (eliminar los datos que permitan la identificación del candidato)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

POR CORREO ELECTRÓNICO: d.rrhh_investigacion@ulpgc.es

- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.